



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

Medellín, Abril de 2020

Radicado: E 2020030103613

Fecha: 2020/04/03 7:07 PM

Tpo: OFICIO

OTRAS ENTIDADES



Doctora:

SHIRLEY YOHANA CARDENAS SERNA

C.I HOSPITAL CARE DISTRIBUTION S.A.S.

Asunto: Orden de compra

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA.
CONTRATISTA	C.I HOSPITAL CARE DISTRIBUTION S.A.S.
NIT	900271789-9
OBJETO	Adquisición de termómetros para apoyo a la mitigación de la pandemia de COVID-19
VALOR	CIENTO NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$190.400.000)
PLAZO	ocho (8) Días contados desde la emisión de la orden de servicios.
CONTRATO	Contratación Directa-urgencia manifiesta

LINA MARIA BUSTAMANTE SANCHEZ, mayor de edad, vecina de sabaneta, identificada con cedula de ciudadanía No 52.153.648, actuando en calidad de SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA, nombrada en propiedad mediante Decreto Departamental No D2020070000001 del 03 de enero de 2020, facultada para la celebración de contratos mediante Decreto Departamental No. 0007 del 02 de enero de 2012 y en concordancia con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Con base en la en el Decreto No 417 del 17 de marzo de 2020 emitido por el presidente de la República por medio del cual declaro un estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, además del Decreto Departamental No D 2020070000967 del 12 de marzo de 2020 por medio del cual el gobernador declaró una emergencia sanitaria en salud en el Departamento de Antioquia y finalmente mediante Decreto Departamental No D2020070001050 por medio del cual se decreta una urgencia manifiesta con ocasión del estado de emergencia económica, social y ecológica derivada de la pandemia COVID-19.

Adicional a lo anterior y atendiendo la necesidad de atender la situación de salud pública en el Departamento de Antioquia, en procura de conjurar una situación que afecte gravemente la salud de la población.

CJUNIORL

UNIDOS





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

En este sentido la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia se permite expedir orden de compra, el cual se justifica por la modalidad de contratación directa invocando la causal de urgencia manifiesta estipulada en el artículo 42 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias, para lo concerniente a:

En este sentido, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia requiere adquirir termómetros, los cuales son instrumento que permite medir la temperatura. Los más populares constan de un bulbo de vidrio que incluye un pequeño tubo capilar; éste contiene mercurio (u otro material con alto coeficiente de dilatación), que se dilata de acuerdo a la temperatura y permite medirla sobre una escala graduada y también existen los digitales que son los que se han convertido en los más utilizados ya que son sencillos, rápidos y no contaminan por el hecho de que no contienen en su interior mercurio. Un termómetro electrónico funciona de tal manera que puede utilizarse algún convertidor análogo – digital, para convertir el valor de voltaje a un número binario. Algunos ejemplos de termómetros digitales son los digitales láser por infrarrojo, digitales resistentes al agua o digitales flexibles.

Los termómetros sirven para: medir la temperatura corporal, pronosticar el clima, detectar fiebre, medir el punto de ebullición de una sustancia, medir el punto de fusión de un elemento metálico, medir el punto de congelación de una sustancia, entre otras.

Existen varios tipos de termómetros o medidores de temperaturas y se clasifican según el material del que están fabricados y el rango de temperaturas que son capaces de medir. Los dos principales son: termómetro de mercurio y Pirómetro; los de mercurios son los que contienen este elemento encerrado en un tubo capilar sellado, para que se presente su dilatación a lo largo de este, y se observe su nivel final para reconocer la lectura de temperatura en la escala que lleva impresa, ya se centígrados o del sistema inglés. Los Pirómetros son termómetros que miden la temperatura con precisión, sin la necesidad de tocar las sustancias; existen varios tipos de pirómetros, según su funcionamiento como los ópticos, de resistencia y los que miden la radiación del calor. Los termómetros laser o pirómetros permiten a los usuarios medir la temperatura en aplicaciones en las que los sensores de temperatura convencionales no pueden ser empleados debido a razones de contaminación o peligrosas.

El diseño más básico de un termómetro IR consiste en una lente para enfocar los rayos infrarrojos (IR) de energía a un pirómetro, que convierte la energía en una señal eléctrica que se puede mostrar en unidades de temperatura después de ser compensada por la variación de la temperatura ambiente, esta configuración facilita la medición de temperatura sin contacto con el objeto a medir, en conclusión, los termómetros, son dispositivos, no invasivos y fáciles de usar, además permite





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

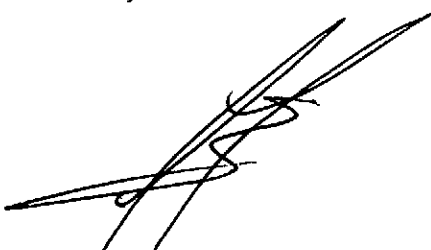
monitorizar la enfermedad y detectar alteraciones en la temperatura y así buscar atención médica antes de que se presenten mayores complicaciones. Las mediciones son en tiempo real y equipos compactos ligeros y prácticos; por lo tanto, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, requiere adquirir este equipo y así identificar y controlar las condiciones generales de los pacientes que han sido atendidos y continuar dando respuesta como ente rector de la salud en el departamento.

Todo lo anterior evidencia la necesidad de adquirir tensiómetros para apoyo a la mitigación de la pandemia de COVID-19, con la empresa C.I HOSPITAL CARE DISTRIBUTION S.A.S., que cuenta con las cantidades necesarias de equipos para llevar a cabo las mencionadas acciones, ante el evento internacional, en la vigencia 2020, y así contribuir en el cumplimiento de la misión del ente territorial departamental.

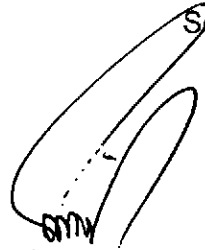
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para garantizar un adecuado desarrollo de las medidas y controles para la fase de contención del COVID-19, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, requiere que la empresa C.I HOSPITAL CARE DISTRIBUTION S.A.S., suministre 500 termómetros, con el fin de identificar aquellas personas que puedan llegar a tener bajas niveles de saturación en sangre, además, se realiza el direccionamiento y se brindaran las indicaciones establecidas en los protocolos y los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Salud y Ministerio de Salud y Protección social para el manejo del evento COVID-19.

CANTIDAD: 500


LINA MARIA BUSTAMANTE SANCHEZ

Secretaria Seccional de Salud y
Protección Social


LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ

Gerente- Emergencia Covid19 Rol Técnico.

